



Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

fonacot



Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación.

Dirección de Contraloría Interna.

Oficio No. DCI/164/07/2025.

Asunto: Situaciones Detectadas en el Monitoreo de Controles.

Ciudad de México 03 de julio de 2025.

LIC. ALFONSO MIGUEL THOMASSINY AZCONA
DIRECTOR ESTATAL MÉRIDA
P R E S E N T E

Como resultado del Monitoreo de Controles llevado a cabo de manera presencial en las oficinas FONACOT en Cancún y Playa del Carmen en el periodo del 23 al 25 de junio del presente, el cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento normativo, remito a usted la “Cédula de Monitoreo de Controles”.

Por lo anterior, en cumplimiento al numeral XI.9 inciso a) del Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT (MA25.06), se debe entregar a esta Contraloría Interna en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de la recepción de este oficio un Plan de Trabajo que incluya a los responsables, las acciones a realizar y las fechas de cumplimiento para cada situación detectada; el cual deberá ser enviado de forma electrónica a las cuentas de correo lizbeth.barrera@fonacot.gob.mx e ivan.yanez@fonacot.gob.mx.

Adicionalmente, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, se debe reportar el avance porcentual de cada una, en relación con la fecha comprometida en el Plan de Trabajo con la evidencia correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,
LCDA. LIZETT CRISTINA NIETO VIDAL
DIRECTORA DE CONTRALORÍA INTERNA



c.c.p (electrónica). - Lic. Jaime Francisco Ricci Rojas. - Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación.
Lic. Alfredo Fernández Peri. - Director Comercial Regional Sur.



2025
Año de
La Mujer
Indígena